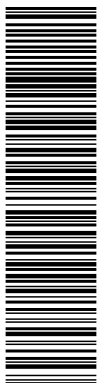


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 3-21. Acta Mesa calificación subsanación LOTE 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VHZB4-S6NJF-V5KV4 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACION - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/04/2022 14:30 2.- TESORERIA Y RECAUDACION - TESORERO/A del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/04/2022 14:37	ESTADO FIRMADO 19/04/2022 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 687866 VHZB4-S6NJF-V5KV4 E1BE1452AEDA5E28955C143295365FF129A3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portail/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



SERVICIO DE CONTRATACIÓN
C/ Puente, 2 y 4 28670 Villaviciosa de Odón (MADRID)
Tel: 91 616 96 14 Fax: 91 616 42 34
Correo electrónico: contratacion@v-odon.es

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, ESPACIOS VERDES DE TITULARIDAD PÚBLICA, ARBOLADO VIARIO PÚBLICO Y ASIMILABLES, EN EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN LOTES 1 Y 2 (RESERVADO LOTE 2 A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL O EMPRESAS DE INSERCIÓN, D.A. 4ª, LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO). EXPTE.: 3/21.

Fecha y hora de celebración:
19 de abril de 2022 a las 10:32 horas.

Modalidad:

- Presencial y telemática.

Lugar de celebración:

- Despacho Contratación, entorno virtual.

Procedimiento electrónico / evento no público: Apertura y Calificación de la documentación presentada para la subsanación de la documentación requerida en el LOTE 2.

Conforme establece el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en cumplimiento de la Cláusula III.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, se constituye en acto no público la Mesa de Contratación que ha de regir el procedimiento para la adjudicación del contrato de referencia, en virtud del expediente de contratación al efecto tramitado.

Por la Secretaría de la Mesa se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector público (en adelante PLACSP).

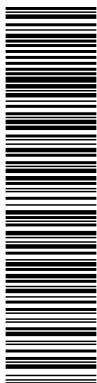
Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams, o mediante su presencia física en el propio Despacho de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida de la siguiente forma:



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 3-21. Acta Mesa calificación subsanación LOTE 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VHZB4-S6NJF-V5KV4 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACION - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/04/2022 14:30 2.- TESORERIA Y RECAUDACION - TESORERO/A del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/04/2022 14:37	ESTADO FIRMADO 19/04/2022 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 687866 VHZB4-S6NJF-V5KV4 E1BE1452AEDA5E9285FC14325365FF1F129A3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

PRESIDENCIA:

- D^o Natalia Gómez Argüelles, Tesorera del Ayuntamiento (Telemática)

VOCALES:

- D. Manuel Paz Taboada, Secretario General. (Telemática)
- D. David Ruíz Dorado, Viceinterventor General. (Presencial)

SECRETARIO:

- D^o Cristina Fragozo Trinidad, Técnico Superior de Contratación. (Presencial)

GESTOR DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA:

- Mercedes Sanz Vinatea, Técnico de Sistemas del Ayuntamiento. (Telemática)

APERTURA Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL LOTE 2

Por la Secretaria de la Mesa, se procede a dar cuenta de que en el día 13 de abril de 2022, se ha recibido por correo electrónico el correspondiente aviso de la Plataforma de Contratación del Estado, de que la mercantil CENTRO ESPECIALIZADO DE JARDINERÍA APASCOVI, S.L., ha presentado respuesta al requerimiento de subsanación realizado.

A continuación, por la Secretaria se procede a la apertura de la documentación presentada por la citada mercantil.

A la vista de la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan tener por subsanada la documentación requerida.

Igualmente se procede a dar cuenta del informe emitido por la Tesorera Municipal de fecha 30 de marzo de 2022, por el que se indica que la mercantil citada no figura dada de alta en ningún tributo Municipal.

Por todo lo anterior a la vista de toda la documentación presentada, se verifica que la mercantil CENTRO ESPECIALIZADO DE JARDINERÍA APASCOVI, S.L., ha acreditado el cumplimiento de los requisitos previos establecidos en el artículo 140.1 de la LCSP, así como los relativos al artículo 150.2 del mismo Texto Legal.

Por último la Secretaria de la Mesa redacta y da lectura de la presente acta y queda aprobada por los miembros de la Mesa de Contratación.

Visto todo lo anterior, la Presidencia da por terminado el acto, a las once horas y veintidós minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta la presente Acta, que yo, la Secretaria de la Mesa, someto a la firma de la Presidencia, dando fe de su contenido en el lugar y fecha "ut supra".

